

INVERSIONES Y RECUPERADORA DE MATERIALES INREMA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 9 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 10 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-46324

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES Y RECUPERADORA DE MATERIALES INREMA, C.A

Número de expediente: 454-46324

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, mayor de edad y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.752.437, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, Abogado en Ejercicio inscrito en el I.P.S.A. bajo el N°: 222.559, procediendo en nombre de la Compañía **Inversiones y Recuperadora de Materiales INREMA, C.A.**; con N° de Registro de Información Fiscal (RIF) J- 501958122, domiciliada en la Calle Principal, Casa S/N°, Urbanización Don Rómulo Betancourt, La Floresta, Parroquia Mercedes Díaz, Valera, Estado Trujillo, constituida conforme a Autorización PRE-CEEZ-N° 1951/2021, de fecha 25 de Agosto de 2021, otorgada por la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. CORPOEZ, debidamente Registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 28 de Octubre de 2021, Bajo el N° 37, Tomo: -6-A- RMPET, Expediente N° 454-46324, suficientemente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el Viernes Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2.025), siendo las 02:30 p.m. Hago a usted la participación de los acuerdos adoptados por dicha Asamblea, los cuales consta en Acta que a tal efecto se acompaña, a los fines de su inscripción y publicación, y solicito se me expida una copia certificada de la presente participación, del Acta de la Asamblea y del auto que lo provea. Es Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación. ABOG. EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES.- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Jueves 19 de Marzo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EDWIN VILORIA IPSA N.: 222559, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 9A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 59220.77 Según Planilla RM No. 45400240311. La identificación se efectuó así: Edwin Enrique Viloria Palomares C.I: V- 15752437 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES Y RECUPERADORA DE MATERIALES INREMA, C.A** Número de expediente: 454-46324 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS **INVERSIONES Y RECUPERADORA DE MATERIALES INREMA, C.A.** Hoy, Viernes Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2.025), siendo las 02:30 p.m., presente el ciudadano RODOLFO JOSÉ CHACÍN CARRILLO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N°: V-24.565.966, Presidente y Titular de CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO (495) ACCIONES y el ciudadano EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, mayor de edad, soltero, y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.752.437, Gerente General y Titular de CINCO (05) ACCIONES, de la Empresa Inversiones y Recuperadora de Materiales INREMA, C.A.; con N° de Registro de Información Fiscal (RIF) J- 501958122, domiciliada en la Calle Principal, Casa S/N°, Urbanización Don Rómulo Betancourt, La Floresta, Parroquia Mercedes Díaz, Valera, Estado Trujillo, constituida conforme a Autorización PRE-CEEZ-N° 1951/2021, de fecha 25 de Agosto de 2021, otorgada por la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. CORPOEZ, debidamente Registrada por ante el Registro

Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 28 de Octubre de 2021, Bajo el N° 37, Tomo: -6-A- RMPET, Expediente N° 454-46324 cargos representativos que constan en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), debidamente Registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Quince (15) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), Bajo el N° 19, Tomo 18, con Autorización PRE-CEEZ-N° 0542/2024, de fecha veintiuno (21) de Marzo de Dos mil Veinticuatro (2024), otorgada por la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. CORPOEZ, El ciudadano EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, fue designado para actuar como Secretario de la Asamblea. El Secretario verificó el quórum y en la misma estaba presente el Accionista Propietario del CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social, por la cual se obvia la Convocatoria Previa, a los fines de tratar los puntos siguientes: PRIMERO: Considerar y resolver, el cambio de domicilio fiscal de la empresa, SEGUNDO: Considerar y resolver, la apertura de un nuevo Centro de Acopio; y TERCERO: Modificar y las Cláusulas correspondientes del Acta Constitutiva Estatutaria, conforme a las decisiones que adopte la Asamblea. A continuación toma la palabra el Presidente, RODOLFO JOSÉ CHACÍN CARRILLO, y considera entonces, la Asamblea válidamente instalada y constituida, por lo que somete a consideración el punto PRIMERO: Considerar y resolver, el cambio de domicilio fiscal de la empresa por lo cual, la Asamblea luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad, decidió, el domicilio fiscal de la empresa al Sector Conocido como "Las Pulgas", jurisdicción de la Parroquia San Luis, del Municipio Valera, del Estado Trujillo, agotado el punto siguiente se acordó deliberar sobre el particular SEGUNDO: Considerar y resolver, la apertura de un nuevo patio, la Asamblea luego de deliberar sobre el particular decide iniciar los trámites correspondientes ante la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, C.A. (CORPOEZ), para gestionar la autorización de la Apertura un Nuevo Centro de Acopio y ubicarlo en El Sector Don Alfredo de Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, del Estado Trujillo, agotado el punto siguiente se acordó deliberar sobre el particular TERCERO: Modificar y las Cláusulas correspondientes del Acta Constitutiva Estatutaria, conforme a las decisiones que adopte la Asamblea. En virtud de lo cual, se modifica La Clausula Segunda del Acta Constitutiva Estatutaria, de la siguiente manera: "SEGUNDA: El domicilio de la empresa estará ubicado en el Sector Conocido como "Las Pulgas", jurisdicción de la Parroquia San Luis, del Municipio Valera, del Estado Trujillo, Con Centro de Acopio en el Sector Conocido como "Las Pulgas", jurisdicción de la Parroquia San Luis, del Municipio Valera, del Estado Trujillo, y en el Sector Don Alfredo de Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, del Estado Trujillo, de igual manera podrá establecer sucursales, centros de acopios, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, si así lo dispone la Asamblea de Accionistas". No habiendo otros puntos y particulares a tratar, finalmente, la Asamblea resolvió autorizar amplia y suficientemente al Abogado en Ejercicio EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, mayor de edad y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.752.437, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, Abogado en Ejercicio inscrito en el I.P.S.A. bajo el N°: 222.559, quien fue designado para actuar como Secretario de la Asamblea, para que proceda a solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, los acuerdos adoptados por esta Asamblea, autorizando a la vez, al ciudadano RODOLFO JOSÉ CHACÍN CARRILLO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N°: V-24.565.966, en su condición de Accionista y Presidente, para certificar la copia de la presente Acta y se levantó la sesión a las 04:00 p.m., y firmaron los presentes en señal de conformidad. (Fdo.) RODOLFO JOSÉ CHACÍN CARRILLO, (Fdo.) y EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, (Fdo.) "Y yo, RODOLFO JOSÉ CHACÍN CARRILLO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N°: V-24.565.966, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, en mi condición de PRESIDENTE y ACCIONISTA, de Inversiones y Recuperadora de Materiales INREMA, C.A., por medio del presente documento, Certifico: Que la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista que antecede, celebrada el día Viernes Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2.025), es COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL y cursa en los Libros de Acta de Asamblea de esta Compañía Anónima". RODOLFO JOSE CHACIN CARRILLO C.I. N°: V-24.565.966. PRESIDENTE EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES C.I. N°: V-15.752.437. GERENTE GENERAL Jueves 19 de Marzo de 2026, (FDOS.) Edwin Enrique Viloria Palomares C.I:V-15752437 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.1.1151** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA